

## OBISPOS OSCENSES DEL SIGLO XIV

† Antonio DURÁN GUDIOL

La serie episcopal de Huesca correspondiente al siglo XIV comienza con la elección del canónigo Martín López de Azlor para suceder al obispo fray Ademar, efectuada por los cabildos oscense y jacetano el 23 de julio de 1300. A su muerte en 1324 el papa Juan XXII anuló la elección del sucesor, recaída en el canónigo Bertrando de Cornudella, y nombró obispo de Huesca-Jaca a Gastón de Montcada, canónigo de la Catedral de Barcelona y hermano de la reina Elisenda, esposa de Jaime II de Aragón.<sup>1</sup>

A partir del nombramiento de Gastón, los cabildos oscense y jacetano dejaron de ejercer el derecho de elección de obispo y se produjo una inusitada movilidad de los preladados nombrados en adelante directamente por la Santa Sede y promovidos a otros obispados. Fueron pontificados cortos —un promedio de seis años y medio— que dejaron escasa huella en la historia eclesiástica del Altoaragón. Fueron, además, apenas residentes muchos de ellos, los que compatibilizaron el oficio episcopal con el cargo de cancilleres de la curia real.

---

<sup>1</sup> A. DURÁN GUDIOL, *Historia de los obispos de Huesca-Jaca de 1252 a 1328*, Huesca, 1985, pp. 135-186.

## PEDRO DE URREA (1328-1337)

Es escasa la documentación conservada referente al obispo Pedro de Urrea, aragonés de la familia de los condes de Aranda, que, contra el parecer del rey Jaime II, fue promovido al obispado de Gerona el 10 de mayo de 1325 por el papa Juan XXII. El mismo pontífice autorizó que permutara la sede gerundense por la de Huesca con Gastón de Montcada el 3 de diciembre de 1328.

Después de la permuta no fueron amistosas las relaciones entre los dos obispos. Siéndolo ya de Gerona, Gastón en carta dirigida al deán y cabildo de Huesca acusó al obispo Urrea de retener en aquella diócesis derechos y dineros que le correspondían por un valor aproximado de dos mil libras barcelonesas. Les notificaba además, que, por deudas contraídas con Vidal de Vilanova, había dictado contra el oscense sentencia de excomunión, contra la cual apeló Urrea a la Santa Sede en agosto de 1331.

El nuevo prelado de Huesca no se personó en su sede hasta mayo de 1330, en cuyo 5 de mayo juró los estatutos de la Catedral en presencia de una docena de canónigos.<sup>2</sup> En marzo del año siguiente donó a treudo por seis dineros jaqueses anuales una casa en la villa episcopal de Sesa al vecino de la misma Domingo Coscullano.<sup>3</sup>

No se sabe más de él hasta el 19 de octubre de 1336, cuando Domingo de Ordás, *físigo procurador del senyor don Pedro vispe d'Huesca*, compareció ante Arnalt de Bospén, justicia de esta ciudad, para defender el derecho de riego de una finca del santuario de Santa María de Salas, fundado en un privilegio concedido en 1212 por el rey Pedro II.<sup>4</sup> En su virtud *el maestre Domingo requirió al justicia que mandás a los jurados, zalmedina e otros oficiales de la ciudat que cada que menester auría el senyor vispe e los clérigos servientes a la iglesia de Santa María de Salas el agua pora regar el dicto campo en el lugar clamado Almeriz, qu'ellos non lo inquieteyen nin los turben cada que recibir querrán aquella agua pora regar, antes aquella lexen a ellos recibir bien e complidament. El justicia dixo que era parellado de complir e observar el dito privilegio.*<sup>5</sup>

No se conoce la reacción del obispo Urrea ni la del cabildo catedralicio ante la noticia de las gestiones realizadas por los prohombres de Barbastro con el fin de con-

<sup>2</sup> Archivo de la Catedral de Huesca (ACH), sign. 1-23, con sello de cera pendiente.

<sup>3</sup> ACH, 4-569, partido por ABC.

<sup>4</sup> A. DURÁN GUDIOL, *Colección diplomática de la Catedral de Huesca*, II, Zaragoza, 1969, p. 715.

<sup>5</sup> ACH 3-667.

seguir la erección de la iglesia mayor de esta ciudad en catedral de una nueva diócesis. Por su parte, conecedor del intento, Arnau Sescomes, obispo de Lérida, escribió al infante Pedro, pidiéndole que, si los barbastrenses acudían a su intercesión, no les prestara apoyo. Desde Zaragoza, el 4 de mayo de 1332, el infante comunicó al obispo leridano que, de darse el caso, procedería según le conviniera, bien entendido que no sería en menoscabo de la iglesia de Lérida.<sup>6</sup>

Debieron de ser escasas las relaciones entre el obispo Urrea y la casa real aragonesa. En 1334 el obispo juró los pactos concertados con motivo de la boda del infante Pedro, hijo de Alfonso IV de Aragón, con Juana, hija de Felipe de Evreux y Juan II, reyes de Navarra.<sup>7</sup> El año anterior Alfonso IV, en dificultades económicas con motivo de la cruzada de Granada y la guerra con Génova, envió al obispo Urrea una carta, fechada en Montblanc el 11 de mayo de 1333: había sabido que éste, junto con un dominico delegado por el inquisidor, había iniciado un proceso contra algunos judíos de la aljama de Huesca, los cuales, ante los perjuicios que ello les ocasionaba, se proponían emigrar de la ciudad; a pesar de su celo por la religión católica, el rey tenía necesidad de los judíos que le subvenían en la guerra *cum sarracenis et Ianuensibus*; termina la carta requiriendo al obispo que, en consideración a estas circunstancias, procure sobreseer la causa.<sup>8</sup>

También la Cámara Apostólica de la corte papal de Avignon necesitaba recursos. Por ello Juan XXII el 12 de enero de 1334 se reservó todos los beneficios vacantes en las iglesias y para la recolección de los frutos delegó al camarero pontificio Gasberto, arzobispo de Arlés, el cual subdelegó el 31 del mismo mes en las provincias de Tarragona y Zaragoza a Poncio Textor, arcediano de la catedral de Lisieux y nuncio de la Santa Sede. Éste, por su parte, en Lérida el 25 de junio encomendó la percepción del impuesto en la diócesis de Huesca a los canónigos oscenses Arnaldo Francia y Pedro Martínez de Sarbisé.<sup>9</sup> Al mismo tiempo, la corte papal urgió el cobro de los censos debidos a la iglesia de Roma, cuya satisfacción se había retrasado notablemente. El obispo y cabildo de Huesca estaban obligados desde 1098 a pagar anualmente a la Santa Sede un censo de media onza de oro.<sup>10</sup> El 18 de diciembre de 1336 Almerario de

<sup>6</sup> J. VINCKE, *Documenta selecta mutuas civitatis Arago-Cathalaunicæ et Ecclesiæ relationes illustrantia*, Barcelona, 1936, núm. 494.

<sup>7</sup> J. ZURITA, *Anales de Aragón* (ed., Á. CANELLAS), 3, Zaragoza, 1979, p. 376.

<sup>8</sup> J. VINCKE, *op. cit.*, núm. 502.

<sup>9</sup> ACH, 2-195.

<sup>10</sup> P. FABRE y L. DUCHESNE, *Le Liber Censuum de l'Église Romaine*, I, Paris, 1910, p. 215.

Cabrespino, clérigo de Magalona y subcolector en la provincia de Zaragoza, extendió en Huesca a favor del canónigo Pedro Talam recibo de 40 florines de oro, cantidad que adeudaban el cabildo y el obispo Urrea. El canónigo protestó porque el subcolector exigía por cada media onza de oro 4 florines cuando se cotizaba a sólo 2 florines y medio.<sup>11</sup>

Escasas son también las noticias referentes a la Catedral de Huesca durante el pontificado de Urrea. El antiguo canónigo oscense, a la sazón obispo de Tarazona, Bernardo de Cornudella, instituyó en la Seo oscense dos fiestas de rito doble: la de la Degollación de san Juan Bautista, con aniversario al día siguiente por el alma del obispo Martín López de Azlor, y la de la Exaltación de la Santa Cruz, con aniversario en sufragio del obispo de Tarazona cuando hubiere fallecido.<sup>12</sup> El ejecutor testamentario del también canónigo oscense Gil Pérez de Fatás fundó en sufragio de éste, el 6 de agosto de 1331, la fiesta doble de la Transfiguración del Señor y un aniversario en la misma Catedral.<sup>13</sup>

Según el P. Huesca, el obispo Pedro de Urrea murió el 30 de abril de 1336 y fue sepultado en la Catedral,<sup>14</sup> pero consta que vivía aún el 19 de octubre y el 18 de diciembre de este año, como atestiguan los documentos antes reseñados sobre la finca de Almeriz, de Santa María de Salas, y el recibo del censo de la media libra de oro que se debía a la Santa Sede.<sup>15</sup> Urrea había fallecido ya en febrero del año siguiente, como se verá al tratar de su sucesor en la sede de Huesca.

#### FRAY BERNARDO OLIVER (1337-1345)

La *Crònica* de Pedro IV el Ceremonioso presenta a *frare Bernat Oliver*, natural de Valencia, de la orden de san Agustín, maestro en Teología y obispo sucesivamente de Huesca, Barcelona y Tortosa, como *un dels mellors maestres en Teologia qui llavors fos en lo món*.<sup>16</sup>

<sup>11</sup> ACH, *Extravagantes*.

<sup>12</sup> ACH, 2-563, partido por ABC.

<sup>13</sup> ACH, 3-468.

<sup>14</sup> P. R. DE HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias del reyno de Aragón*, VI, Pamplona, 1796.

<sup>15</sup> ACH, 7-76, con sello de cera pendiente.

<sup>16</sup> F. SOLDEVILA, *Les quatre grans cròniques*, Barcelona, 1971, p. 1058.

Profeso del convento de San Agustín de Valencia, se graduó en Teología en la Universidad de París, de la que también fue profesor. Hacia 1320 fue nombrado prior del convento agustino de Valencia, en el que explicó el *Libro de las sentencias* de Pedro Lombardo. En 1329 fue elegido provincial de su orden en Aragón. En 1336 el rey Pedro IV lo nombró su predicador y consejero y lo envió como embajador a la corte papal de Avignon, en la que también fue predicador del papa Benedicto XII y de los cardenales. Con anterioridad, en 1333 y 1335 había formado parte de las juntas de teólogos que habían instituido los pontífices Juan XXII y Benedicto XII en la citada ciudad francesa.<sup>17</sup>

Hombre de gran prestigio, no sólo en la corte aragonesa sino también en la curia pontificia de Avignon, escribió un comentario, perdido, sobre los cuatro libros del Maestro de las Sentencias, fruto seguramente de su docencia en Valencia, y dos tratados, que se han conservado: *Contra cæcitatem iudeorum* y *Excitatorium mentis ad Deum*.<sup>18</sup>

Muerto en enero-febrero de 1337 el obispo Pedro de Urrea, se apresuró el rey Pedro IV a recomendar al cabildo de Huesca la elección de sucesor en la persona de fray Sancho López de Ayerbe, su confesor. En este sentido escribió desde Campo de Burriana el 27 de febrero a los canónigos oscenses, al tiempo que recurría al papa Benedicto XII, solicitando el nombramiento del mismo fraile para la sede de Huesca, cuya gestión confió a su embajador ante la Santa Sede, Berenguer de Vilaragut.<sup>19</sup> El candidato del rey era fraile franciscano.

Los cabildos de Huesca y Jaca no accedieron a la petición de Pedro IV y eligieron obispo a Geraldo de Rocabertí, canónigo de la Catedral de Tarragona, que había sido candidato a la mitra tarraconense en 1334, lo que no consiguió a pesar de haber intercedido por él Nicolau de Sant Just, tesorero del rey de Mallorca.<sup>20</sup> El electo de Huesca hubo de renunciar para que el papa Benedicto XII nombrara para la sede oscense a fray Bernardo Oliver, «de la orden de san Agustín y maestro en Teología»,

<sup>17</sup> P. R. DE HUESCA, *Teatro histórico...*, ed. cit., VI, pp. 273 y ss.

<sup>18</sup> Publ. F. VENDRELL en *Sefarad* (1945), pp. 603-636, y P. BORDOY TORRENTE en *Ciudad de Dios*, 109 (1917), pp. 476-486.

<sup>19</sup> A. VARGAS ZÚÑIGA y B. CUARTERO, *Índice de la colección de don Luís de Salazar y Castro*, I, Madrid, 1949, p. 110.

<sup>20</sup> J. VINCKE, *op. cit.*, núm. 507 y 510.

como reza la bula fechada en Avignon el 30 de septiembre de 1337. Un mes más tarde el mismo papa le facultaba para que pudiera consagrarle el obispo que prefiriera.<sup>21</sup>

Confiado el gobierno de la diócesis a los canónigos Jaime de Serón y Ramón de Perola, vicarios generales del obispo electo *in remotis agentis*, fray Oliver no se personó en Huesca hasta mediados de 1340: el 5 de junio juraba los estatutos de la Catedral oscense<sup>22</sup> y en septiembre visitaba la de Jaca. Probablemente en estos meses celebró sínodo en Huesca.<sup>23</sup>

Este mismo año, desde Avignon el 13 de agosto, Benedicto XII facultó a fray Oliver para que absolviera al rey Pedro IV de la excomunión en que había incurrido cuando mandó ahorcar a dos clérigos, uno en Mallorca y otro en Tortosa, acusados de ejercer la piratería en el mar y del homicidio de Pericó Turrell de Barcelona.<sup>24</sup>

En 1341 el rey envió a fray Oliver como embajador a los reyes Jaime III de Mallorca y Felipe VI de Francia para que tratara de conseguir una concordia entre ambos.<sup>25</sup> En julio del mismo año Pedro IV entregó *al honrat e religiós frare Bernat Oliver, bisbe d'Oscha*, cien florines de oro *per rahó de la missatgeria que per part del dit senyor devia fer al rey de Mallorques*.<sup>26</sup>

Según el P. Ramón de Huesca, fray Oliver asistió al concilio provincial de Zaragoza en abril de 1342, en el curso del cual pidió la restitución del arcedianato de Valdonsella por el obispado de Pamplona a la diócesis de Jaca.<sup>27</sup> A principios de invierno se encontraba en la corte papal de Avignon, donde fechó el 18 de octubre la concesión de la cuarta episcopal de la iglesia de Puértolas, perteneciente a la Limosna de la Catedral de Huesca, al canónigo limosnero Pedro Martínez de Sarbisé, durante la vida de éste.<sup>28</sup>

Como refiere la *Crònica de Pere el Cerimoniós*, el papa Clemente VI asoció el obispo fray Oliver al cardenal Bernardo de Albi, obispo de Rodez, para tratar de

<sup>21</sup> J. M. VIDAL, *Benoit XII*, núm. 4090-4965.

<sup>22</sup> ACH, 1-98.

<sup>23</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, pp. 38 y 94.

<sup>24</sup> J. M. VIDAL, *Benoit XII*, núm. 8088.

<sup>25</sup> J. ZURITA, *Anales de Aragón*, ed. cit., p. 499.

<sup>26</sup> A. LÓPEZ MENESES, «Documentos culturales de Pedro el Ceremonioso», en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, V (1952), p. 676.

<sup>27</sup> P. R. DE HUESCA, *Teatro histórico...*, ed. cit., VI, p. 274.

<sup>28</sup> ACH, 2-249.

disuadir a Pedro IV de que desposeyera de su reino a Jaime III de Mallorca. El 11 de julio de 1343 el cardenal, hijo de padre catalán del vizcondado de Cardona y amigo del rey aragonés, y el obispo de Huesca se presentaron a Pedro IV *per tractar de fer avinença entre nos e aquell qui fou rey de Mallorques*.<sup>29</sup> Es probable que fray Oliver no volviera a su diócesis de Huesca antes de ser nombrado obispo de Barcelona por el papa Clemente VI, sede de la que se posesionó el 1 de abril de 1345.

#### GONZALO ZAPATA (1345-1348)

Fray Bernardo Oliver fue promovido a la diócesis de Barcelona por el papa Clemente VI el 12 de enero de 1345, diócesis de la que tomó posesión el 1 de abril. Afirma el P. Huesca que su sucesor en la sede oscense, Gonzalo Zapata, canónigo de Tarazona, fue elegido por los cabildos de Huesca y Jaca y confirmado por el citado papa, pero no se conservan documentos que lo acrediten. Hay, en cambio, razones que inducen a creer que su nombramiento, quizá a petición del rey Alfonso IV de Aragón, fue librado por Clemente VI al mismo tiempo que el de fray Oliver para la sede de Barcelona.

El obispo Zapata pertenecía a la familia de este apellido, originaria de Uncastillo y con ramas en Calatayud y Valencia, más otra probablemente en Huesca: el 18 de julio de 1375 el canónigo arcediano Juan Pérez Zapata fundó tres aniversarios en la Catedral: uno por *el vispe don Gonçalvo*, otro por el propio canónigo y un tercero por Jimeno Pérez Zapata, *savio en dreyto d' Uesca qui fue*.<sup>30</sup>

Hallándose Alfonso IV de Aragón en Tarazona con Alfonso VI de Castilla para tratar de su matrimonio con la hermana de éste, Leonor, le fue denunciado que un *tro-tarius* encargado de las gallinas destinadas a la mesa de los reunidos había robado algunas y las había vendido a un judío. A pesar de ser clérigo tonsurado, el rey aragonés mandó al alguacil Berenguer de Castellvell que le cortara las orejas para escarmiento de la multitud congregada en la ciudad. Desde Zaragoza el 14 de febrero de 1329, Alfonso IV escribió a su consejero Gonzalo Zapata, arcediano de Tarazona y su procurador en la corte papal, mandándole que gestionara la absolución pontificia por la pena en que había incurrido al condenar a un clérigo.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> F. SOLDEVILA, *Les quatre grans cròniques*, ed. cit., p. 1058.

<sup>30</sup> ACH, 2-712.

<sup>31</sup> J. VINCKE, *op. cit.*, núm. 478.

El obispo Zapata juró los estatutos de la Catedral de Huesca el 4 de mayo de 1345.<sup>32</sup> Su *domicellus* Blas Martínez satisfacía en Avignon el 15 de diciembre al cardenal camerario, en nombre del prelado oscense, 650 florines de oro para el colegio cardenalicio, más otros 25 para los sirvientes de los purpurados.<sup>33</sup>

Poco se sabe del pontificado de Zapata. El 28 de mayo del mismo año ratificó la pertenencia de las iglesias de Castejón y Sobrarbe a la Limosna de la Catedral, las cuales, según alegato del canónigo Pedro Martínez de Sarbisé, habían sido donadas por el rey Jaime I para alimentación de doce pobres en el claustro catedralicio. El privilegio de este rey se había perdido cuando en 1302, a raíz de la ratificación de la secularidad del cabildo oscense, los canónigos fueron expulsados de la ciudad de Huesca, depredados sus domicilios y ocupados sus bienes por los ciudadanos partidarios de la regularidad canonical. El privilegio de Jaime I y el documento del obispo García de Gúdal, que lo ratificaba, cayeron en manos de laicos pero Martínez de Sarbisé pudo recuperarlos y exhibirlos ante el obispo Zapata.<sup>34</sup> Éste pasó el otoño de 1345 en la ciudad de Jaca, cuya Catedral visitó en el mes de septiembre; en noviembre aprobó el estatuto del cabildo jacetano referente a la fábrica catedralicia y al palacio episcopal.<sup>35</sup>

El 4 de mayo de 1346, con el consentimiento de los canónigos oscenses, incorporó a la Limosna la parroquial de San Vicente de Viu —*Bieu*— y la de Torres de Montes al arcedianato de Serrablo.<sup>36</sup> El mismo día anuló el estatuto promulgado por el obispo Gastón de Montcada en 1328, que facultaba al prelado para conceder a título de beneficio personal bienes de la mensa episcopal, entendiéndose que esta disposición era «contraria a derecho, peligrosa y gravosa» en cuanto podía llegar a «aniquilar y extenuar» las rentas de la mitra, obligando a los futuros obispos a ausentarse de la ciudad.<sup>37</sup>

La última noticia documental que se conoce de Zapata es del 8 de agosto de 1346 y se refiere a la obra de la Catedral, cuyas rentas no eran suficientes para termi-

<sup>32</sup> ACH, 1-33.

<sup>33</sup> ACH, 6-393.

<sup>34</sup> ACH, 5-39, con sellos episcopal y capitular pendientes.

<sup>35</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, pp. 40, 42 y 156; P. R. DE HUESCA, *Teatro histórico...*, ed. cit., VI, p. 276.

<sup>36</sup> ACH, 5-40, con sello episcopal pendiente.

<sup>37</sup> ACH, 1-21.



nar su fábrica. Para ello dirigió una circular a los clérigos de la ciudad y diócesis, mandándoles bajo pena de excomunión que recibieran y acogieran a los nuncios encargados de recoger donativos, a fin de que pudieran divulgar las indulgencias, reuniendo a los fieles para exhortarles a dar limosnas para la obra de la Catedral.<sup>38</sup>

Asistió a las cortes celebradas en Zaragoza en agosto de 1347 y, según el P. Huesca, murió en 1348 ó 1349; fue enterrado en el muro del crucero septentrional de la nueva Catedral, frente a los ábsides laterales, en un sepulcro en el que se esculpió la figura episcopal en relieve, flanqueada por el escudo del obispo Zapata.<sup>39</sup> Acaso fuera víctima de la Peste Negra.

#### PEDRO CLASQUERÍ (1349-1357)

Pedro Clasquerí es el primero de los obispos de Huesca del siglo XIV sobre los que escribió el contemporáneo Bartolomé Daíz —bachiller en Decretos, arcediano de Laurés en la Catedral de Jaca y deán de la colegiata de Santa María de Calatayud—, quien los conoció personalmente. Sus memorias se conservan en el *Libro de la Cadena* de la Seo jacetana (ff. 121v y ss.).

Según su testimonio, el obispo Clasquerí fue oriundo de la ciudad de Barcelona, obispo de Huesca-Jaca y promovido después a la archidiócesis de Tarragona, donde a fines de su pontificado se vio en dificultades hasta el punto de exilarse. Entendiendo que lesionaban sus derechos y los de los vasallos de la iglesia tarraconense algunas medidas tomadas por oficiales reales y, sobre todo, por Alamany de Cervelló, gobernador de Cataluña, el arzobispo Clasquerí mandó cubrir las imágenes de santa Tecla y de otros santos y puso en entredicho a la ciudad de Tarragona; se trasladó luego a la corte pontificia de Avignon, en la que residió, según el canónigo Daíz, mucho tiempo. Cuando volvía a Cataluña, le sorprendió la muerte en Aiguesmortes del Languedoc. Su cadáver fue llevado y enterrado en la Catedral de Tarragona por Guillermo Llonch, su mayordomo y prepósito de Ibiza.

La primera noticia oscense del obispo Clasquerí es del 15 de julio de 1349, en que donó a Hugo López de Calcones, escudero vecino de Berbegal, el molino de Mullardo a orillas del Alcanadre en término de esta villa, con la obligación de tributar anualmente al obispo y al limosnero oscenses tres morabetinos, moneda que a la sazón

<sup>38</sup> ACH, 5-199, con sello episcopal pendiente.

<sup>39</sup> P. R. DE HUESCA, *Teatro histórico...*, ed. cit., VI, p. 278.

se cotizaba a siete sueldos jaqueses, y la prohibición de venderlo a clérigos, nobles, infanzones o leprosos.<sup>40</sup>

Doctor en ambos derechos y canónigo de la Catedral de Barcelona, no consta si fue promovido al obispado de Huesca por el papa Clemente VI —parece lo mas probable— o elegido por los cabildos oscense y jacetano. Eran los meses difíciles de la Peste Negra los comprendidos entre la muerte del obispo Zapata y la promoción de Clasquerí.

Un documento otorgado el 21 de febrero de 1350 por la abadesa y las cuatro monjas sobrevivientes del convento de Santa Clara de Huesca recuerda la terrible plaga y sus consecuencias: *Considerantes la persecución que nuestro senyor Dios ha enviado a las gentes, por la qual razón las misiones de la labores costan el doble e muyto mas, por ésto damos e de present liuramos a tehudo a Salomón Zancant, jodío de Huesca, una viña en el término de Algüerdia por cinco sueldos anuales. Y en el testamento otrogado el 21 de diciembre de 1352 por Inés de Puértolas, esposa del labrador Marco Boyl, se lee esta cláusula: Item mando que tres solidos de injurias que tengo a tres montanyesas, que me los comendaron en tiempo de las mortaleras e morieron, sean distribuidos a pobres de Dios.*<sup>41</sup>

La llegada a Huesca del nuevo obispo pudo coincidir con el cese de la peste en la ciudad y fue en el invierno de 1349-1350 cuando el cabildo inició la recuperación de las fincas urbanas y rústicas de la Catedral que habían quedado abandonadas. La crisis no permitió a los canónigos fijar a su voluntad las rentas de casas y tierras donadas a treudo y hubieron de conformarse con cederlas a quienes ofrecían mayor tributo. Desde diciembre de 1349 a mayo del año siguiente el cabildo realizó diecisiete operaciones, que se sepa, con un total de ocho viñas y un huerto en los términos oscenses de Haratalcomez, Valfarta, Valdexué, El Forado, Loret, Valcencos, Algüerdia y Monzur. Y, dentro del casco urbano, once casas situadas en los *vicos* del Temple, Arco del Rey, Mercado de animales, Santa María de Foras, Magdalena y *carrera* de Salas.<sup>42</sup>

Hay constancia documental de la residencia del obispo Clasquerí en Huesca en marzo de 1350 y febrero de 1352, en que concedió al canónigo Pedro Oliver la iglesia

<sup>40</sup> ACH, 3-658, partido por ABC.

<sup>41</sup> Archivo del monasterio de Santa Clara, *Pergaminos*, en la fecha indicada.

<sup>42</sup> ACH, arm. 6 núm. 674, 695, 723, 822, 843, 921, 761, 648, 647, 813, 874, 532, 593, 718, 836, 823, 716, 696.

de Sasa y conoció un pleito promovido por los parientes próximos del difunto limosnero Pedro de Aruex contra los ejecutores de su testamento.<sup>43</sup> Se conservan otros documentos otorgados por el obispo pero estando fuera de su diócesis: uno del 31 de marzo de 1356, fechado en Zaragoza, y otro de junio del mismo año, expedido en Perpinyà: en los dos concede beneficios personales al canónigo Pedro Oliver.<sup>44</sup>

Parece que después de su ascenso a la cancillería de la Corona en 1353 —cargo que desempeñó hasta 1374— no residió en Huesca, el gobierno de cuya diócesis confió a sus vicarios generales, los canónigos Pedro Martínez de Sarbisé y Pedro Oliver. Éste recibió las mejores muestras de afecto por parte del obispo Clasquerí: le concedió las rentas de la iglesia de Sasa y los derechos episcopales sobre las parroquias de Broto y Pozán de Vero. También fue agraciado por el papa Clemente VI con el nombramiento de arcediano de Las Valles, expedido en Avignon el 28 de mayo de 1352.<sup>45</sup>

Las frecuentes ausencias de obispos y canónigos obstaculizaban el normal desenvolvimiento de la vida catedralicia. Para poner remedio, el capítulo general del 1 de mayo de 1350, presidido por los dos vicarios generales, promulgó dos estatutos: se obligó al canónigo ausente por estudios u otras causas a pagar anualmente al cabildo 80 sueldos para el servicio coral, más 12 dineros diarios las canonjías presbiterales y 6 las diaconales y subdiaconales para compensar a los canónigos que los suplían en las misas conventuales; y en ausencia del obispo se determinó aplazar el capítulo general, pero, en caso de tardar demasiado tiempo en presentarse en la ciudad, se celebraría sin su concurso y se dictarían los estatutos pertinentes.<sup>46</sup>

Debió de ser a raíz de la crisis de la Peste Negra por lo que los judíos y moros residentes en el obispado oscense dejaron de satisfacer el diezmo de algunas fincas del cabildo. Presentada por esta entidad querrela el 19 de julio de 1357 ante la curia real, Pedro IV envió un mandato «a todos y cada uno de los judíos y sarracenos habitantes en la ciudad y diócesis de Huesca» recriminándoles por causar perjuicio a la Catedral y urgiéndoles el pago de las cantidades debidas por las pasadas cosechas que habían ocultado, bajo pena de 80 morabetinos.<sup>47</sup>

---

<sup>43</sup> ACH, 7-203 y 5-28, con sello de cera pendiente.

<sup>44</sup> ACH, 7-202 y 7-210, con sello de cera pendiente.

<sup>45</sup> ACH, documentos citados en la nota anterior y 7-200 y 7-208.

<sup>46</sup> ACH, 1-40, con dos sellos de cera pendientes.

<sup>47</sup> ACH, 2-1059, trasunto coetáneo.

Pero no fueron sólo los heterodoxos quienes aprovecharon la ocasión para sustraer obligaciones tributarias. El convento mercedario de Santa María de Monflorit poseía un *palacium*, una heredad y el término de Sant Saturnin de Coscullano, cuyos vecinos pagaban cinco cahíces de trigo y cinco sueldos anualmente, que dejaron de satisfacer durante y después de la peste: *a tempore mortalitatis citra*.<sup>48</sup>

El 10 de octubre de 1357 Pedro Clasquerí fue promovido al arzobispado de Tarragona, sede que ocupó hasta el 10 de enero de 1380, en que falleció. Era partidario del papa Clemente VII en oposición a Urbano VI.

Durante el pontificado oscense de Clasquerí tuvo lugar la fundación de la Universidad de Huesca por el rey Pedro IV de Aragón en privilegio fechado en Alcañiz el 12 de marzo de 1354, por el que concedía a la ciudad, en exclusiva para el reino aragonés, Estudio General con las facultades de Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Artes, con la prohibición bajo pena de mil áureos de profesarlas en otras partes, a no ser la Teología, que solía enseñarse en iglesias y monasterios. Dispuso que la de Huesca disfrutara de todas las libertades, gracias y privilegios concedidos por la Santa Sede a las universidades de Tolosa, Montpellier y Lérida.<sup>49</sup>

#### GUILLERMO DE TORRELLES (1357-1361)

Aunque no se ha encontrado la bula de promoción de Guillermo de Torrelles, canónigo de las catedrales de Gerona y Barcelona, al obispado de Huesca, no cabe duda de que fue nombrado por el papa Inocencio VI, coincidiendo con la elección de su antecesor Clasquerí para la sede metropolitana de Tarragona, el 30 de octubre de 1357.

Miembro de una familia catalana radicada en el lugar de Torrelles, término del castillo de Cervelló, fue hijo de Arnau de Torrelles, fallecido en 1351, y de Constança Marquet. Se conocen dos hermanos del obispo: Blanca, que casó con el señor de Tivissa y Sitges, y Humbert, que señoreó la baronía de Banyalbufar en Mallorca.<sup>50</sup> Según el documento real, que se reseñará enseguida, el obispo Torrelles desempeñó el cargo de *cancellero e consellero* del rey Pedro IV.

<sup>48</sup> ACH, 7-229.

<sup>49</sup> P. R. DE HUESCA, *Teatro histórico...*, ed. cit., VII, p. 434; A. DURÁN GUDIOL, *Estatutos de la Universidad de Huesca. Siglos XV y XVI*, Huesca, 1989.

<sup>50</sup> *Gran Enciclopedia Catalana*, 14, p. 552.

Superada la guerra contra Génova, vencida la insurrección de Cerdeña y asegurado el predominio de la Corona de Aragón en el Mediterráneo, se encendió la «guerra de los dos Pedros» entre los reinos aragonés y castellano (1356-1369), que obligó a Pedro IV a un nuevo esfuerzo financiero y a requerir la contribución del brazo eclesiástico.

Desde Sariñena, el 17 de febrero de 1357, el rey escribió a los obispos de la provincia eclesiástica de Tarragona solicitando su ayuda en la guerra contra Pedro I de Castilla y anunciándoles que, para tratar de ella, les enviaba a Pedro Clasquerí, su canciller y obispo de Huesca, junto con el tesorero real Bernardo Olzinelles. Una gestión semejante debió de realizar cerca de los obispos de la provincia de Zaragoza, posiblemente reunidos en Daroca.<sup>51</sup> Estando en Zaragoza el 28 de enero de 1358, Pedro IV pidió a *don Lop arcevispe de Çaragoça* —Lope Fernández de Luna— *que aquellos CL homes a cavallo qui en Daroca nos fueron por vos prometidos, fagades aparellar de cavallos e d'armas e d'otros aparellamientos, ya que el rey de Castilla, nuestro enemigo, deve seer dentro quatro o cinco días en Molina o en Soria, do face aplegar grandes gentes de cavallo e de pie por envader el regno d' Aragón.*

Cartas parecidas dirigió a los demás preladados aragoneses, el primero de los cuales fue Guillermo de Torrelles, obispo a la sazón de Huesca, al que llama *cancellero y consellero nuestro*, como señores de vasallos, que se habían comprometido a aportar *384 homes de a cavallo* distribuidos de esta manera:<sup>52</sup>

Arzobispo de Zaragoza .....	150
Obispo de Huesca.....	20
Obispo de Tarazona .....	30
Abad de Montearagón.....	15
Abad de San Juan de la Peña .....	10
Castellán de Amposta.....	100
Convento de Alcañiz.....	40
Encomienda de Montalbán.....	20

No figuran en esta lista otros señores eclesiásticos de vasallos, como los cabildos catedralicios y colegiales, que no quedarían exentos de la contribución. Lo cierto fue que el arzobispo Fernández de Luna se encargó de proceder a una nueva distribu-

<sup>51</sup> J. VINCKE, *op. cit.*, p. 431.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 430.

ción de efectivos. A este fin delegó a Juan Sánchez de Uncastillo, arcediano de Daroca, y a Pedro López de Sarnés, jurisperito de Zaragoza, quienes determinaron que el obispo Torrelles y el cabildo de Huesca aportaran treinta y cuatro caballeros. Contra la nueva distribución, el 23 de agosto del mismo 1358, Vicente de Gratal, beneficiado de la Catedral oscense, a título de procurador del obispo y canónigos, apeló a la Santa Sede ante Romeo de Mascarón, licenciado en Leyes, arcediano de Sobrarbe y oficial de Huesca, apelación que reiteró el 31 del mismo mes el canónigo oscense Ramón Vigorós ante el arzobispo de Zaragoza.<sup>53</sup> No consta cómo terminó la cuestión.

Según el P. Ramón de Huesca, dos años más tarde, en julio de 1360, el obispo Torrelles concedió a Pedro IV, con motivo de la misma guerra con Castilla, cierto número de soldados de caballería y de infantería y se comprometió a pagar a los primeros 7 sueldos diarios y 5 a los segundos durante dos años. Accedió el rey, por su parte, a no exigir otra contribución a los vasallos del obispado de Huesca.<sup>54</sup>

Sería a fines de 1360 cuando el obispo Torrelles, que no debió de residir habitualmente en su diócesis, visitó la Catedral de Jaca, según explica su contemporáneo el canónigo Daíz, el cual añade que el canónigo García, arcediano de Laurés en la Seo jacetana, acusado de concubinato, fue llamado a cabildo. Como se negara a comparecer y se dispusiera a huir de la ciudad, un escudero fue a detenerlo en casa del deán, donde se había refugiado, lo hirió con espada y lo mató debajo de un árbol llamado *codonyera*, puntualiza Daíz. A causa de la conmoción provocada por el asesinato, el obispo Torrelles hubo de volver precipitadamente a Huesca. Entonces —termina Daíz— fue trasladado al obispado de Barcelona y más tarde al de Tortosa, ciudad donde murió y en cuya Catedral fue enterrado.<sup>55</sup> Efectivamente, fue promovido al obispado de Barcelona el 18 de junio de 1361 y al de Tortosa el 14 de marzo de 1369. Falleció diez años más tarde, el 16 de febrero de 1379.

#### BERNARDO DE FOLCAUT (1362-1364)

Bernardo de Folcaut, a quien su contemporáneo Daíz apellida *Dorcaus*, era según éste *de natione navarrorum*, al parecer nacido en Pamplona hacia el año 1315. Licenciado en Decretos, fue agraciado con pingües beneficios por los papas Clemente

<sup>53</sup> ACH, 2-86 y 2-80.

<sup>54</sup> P. R. DE HUESCA, *Teatro histórico...*, ed. cit., VI, p. 281.

<sup>55</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, f. 122.

VI e Inocencio VI: canónigo de Tudela, deán de Tarazona, canónigo y prepósito de Lérida y arcediano de Santa Engracia en la Catedral de Huesca. Comenzó su carrera eclesiástica en la curia pamplonesa del obispo Arnaldo de Barbazán, para pasar después, durante unos diez años, al servicio de Carlos II el Malo de Navarra. Hacia 1360 entró como auditor apostólico en la corte papal de Avignon, en la que continuaba cuando fue promovido el 11 de marzo de 1362 por el papa Inocencio VI al obispado de Huesca, pero a pesar de este nombramiento no abandonó la curia papal.<sup>56</sup>

De su corto pontificado oscense sólo se conservan dos noticias que lo presentan como defensor de los derechos episcopales frente a la abadía de Montearagón y al obispado de Pamplona, después de una corta visita a las dos ciudades de la diócesis que debió de realizar en el verano de 1363.

El 13 de septiembre de este año estaba de vuelta a Avignon, desde donde escribió al cabildo de Huesca acerca del pleito que había planteado en la curia papal contra el abad y canónigos de Montearagón sobre la exención de las iglesias pertenecientes a este monasterio. Había pedido a los canónigos oscenses que intervinieran, pero se excusaron alegando que no les incumbía la cuestión por tratarse de derechos episcopales. En la fecha apuntada el obispo tranquilizó al cabildo, al que liberó de contribuir a las expensas del pleito. La carta, fechada en su residencia aviñonesa, fue escrita por Garner Pinard, clérigo de Reims, notario pontificio e imperial.<sup>57</sup>

Contra el obispado de Pamplona, el obispo Folcaut se dispuso a pleitear ante la Santa Sede el viejo problema del arcedianato de Valdonsella, perteneciente al reino de Aragón y eclesiásticamente al obispado pamplonés. El canónigo Daíz, testigo presencial, explica con detención lo ocurrido, aunque con matiz partidista. Aporta una nueva teoría, elaborada en el curso del siglo XIV, con el fin de explicar la pérdida del arcedianato por parte de la diócesis de Jaca.

El obispo Bernardo —siempre según Daíz— fue informado al visitar la iglesia jacetana de que el arcedianato de Valdonsella dependió antiguamente del obispado de Jaca. Un tal García, oriundo de Larrosa *prope Iaccam*, en la Garcipollera, era arcediano de Valdonsella y subdiácono del papa, con el que rezaba las horas canónicas. Éste lo nombró obispo de Pamplona y García se resistió a aceptar el nombramiento, alegando que a veces los reyes de Navarra se aprovechaban de las rentas episcopales e impo-

<sup>56</sup> J. GOÑI, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, Pamplona, 1979, p. 229.

<sup>57</sup> ACH, 6-193, con sello de cera pendiente.

nían cargas a los obispos. Para salvar posibles dificultades económicas, expuso al papa que aceptaría el nombramiento para la mitra de Pamplona si le permitía retener el arcedianato de Valdonsella, adscrito a la Catedral de Jaca. Accedió el sumo pontífice y García de Larrosa fue obispo de Pamplona y arcediano de Valdonsella. A su muerte, el deán y canónigos jacetanos no se preocuparon de recuperar el arcedianato que retuvo el obispo pamplonés.

Hubo ciertamente un Larrosa aragonés que fue obispo de Pamplona, pero no García sino Sancho, canónigo de Huesca y, desde 1122 a 1142, obispo de Pamplona. La explicación dada por el canónigo Daíz no tiene fundamento histórico. Las razones que ofrece acerca de la pertenencia de Valdonsella a la diócesis de Huesca-Jaca silenciando la política —el carácter aragonés del valle— son: que las iglesias de Valdonsella, como las de Uncastillo, Sos y Luesia, usaban el Misal y Breviario de Jaca y no los de Pamplona y que el subcolector de la Cámara Apostólica recogía los derechos de ésta sobre las vacantes de Valdonsella y no el colector de Pamplona.

Siendo ya obispo de Huesca —prosigue Daíz—, subió a visitar la Catedral de Jaca y conoció los justificantes del derecho sobre Valdonsella conservados en el archivo jacetano, documentos que se llevó asegurando que conseguiría la recuperación del arcedianato, habida cuenta de que el propio Bernardo de Folcaut era también auditor del Sacro Palacio.

Interpuso en la curia pontificia de Avignon pleito contra el obispo de Pamplona Miguel Sánchez de Asiaín, pero al morir éste el papa trasladó a Folcaut de la sede de Huesca a la pamplonesa. Fue el 24 de enero de 1364. A continuación, en su nuevo cargo, se negó a devolver la documentación jacetana sobre el arcedianato y la retuvo con el fin de privar al futuro obispo de Huesca de las pruebas que le perjudicarían en la defensa de los intereses de su nuevo obispado pamplonés.

Termina el canónigo Daíz su información sobre Folcaut explicando que, en ausencia del rey de Navarra, gobernó el reino y que, caído en desgracia, se refugió en Roma. En el camino de Anagni a la ciudad de *Alanya*, donde se encontraba el papa, falleció en el lugar de *Valmoto*, al que llegó tres días después el canónigo Daíz, el relator de estos acontecimientos.<sup>58</sup>

<sup>58</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, f. 122.



## JIMENO SÁNCHEZ DE RIBAVELLOSA (1364-1369)

El canónigo jacetano Bartolomé Daíz conoció también al obispo Jimeno Sánchez de Ribavellosa, oriundo de la ciudad de Segorbe y canciller del rey Pedro IV de Aragón.<sup>59</sup> Era licenciado en Decretos, consejero y capellán del rey y de familia noble, como certifica un documento real dirigido desde Monzón el 31 de enero de 1363 al obispo y cabildo de la Catedral de Gerona. En otra carta del mismo rey, expedida en Lérida el 28 de mayo del mismo año, en la que pide a los obispos de la Corona de Aragón plegarias por la guerra con Castilla, se cita a Pedro Clasquerí, a la sazón arzobispo de Tarragona, como canciller real, y a Jimeno Sánchez de Ribavellosa, licenciado en Decretos y lugarteniente de canciller.<sup>60</sup>

Debió de ser promovido al obispado de Huesca por el papa Urbano V en fecha próxima al 24 de enero de 1364, la del nombramiento de su antecesor Bernardo de Folcaut para la sede de Pamplona. El 17 de junio del mismo año se encontraba en Avignon, donde elevó preces al papa pidiendo varias gracias: licencia para que su confesor lo absolviera de las excomuniones e irregularidades en que hubiere podido incurrir; facultad para delegar a un simple sacerdote en la reconciliación de lugares sagrados de su diócesis; licencia para conceder cien días de indulgencia a quienes asistieren a sus pontificales; poder celebrar misa antes del alba; facultad de testar los bienes adquiridos en su diócesis; licencia para dispensar a sesenta clérigos de su obispado, nacidos de presbítero y soltera o casado y soltera, para poder ordenarse; licencia de absolver cuarenta diocesanos clérigos, presbíteros y laicos, culpables de herir a eclesiásticos, y facultad para absolver de irregularidad a cincuenta clérigos o presbíteros que la hubieren contraído por sentencia contra concubenarios.<sup>61</sup>

En plena guerra con Castilla, Pedro IV convocó cortes en Zaragoza en agosto de 1364. En ellas, para entender en la defensa del reino de Aragón, se nombró una comisión de dieciséis personas, cuatro de cada brazo, de la que formó parte el obispo Jimeno.<sup>62</sup> El 17 de octubre celebraba sínodo en Jaca.<sup>63</sup>

Desde 1362 disfrutaba de las rentas de Prepositura en la Catedral de Huesca el cardenal diácono Rainaldo de San Adrián, en cuyo nombre su procurador en esta ciu-

<sup>59</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, f. 123v.

<sup>60</sup> J. VINCKE, *op. cit.*, núm. 576, 591, 597 y 600.

<sup>61</sup> ACH, 6-334: *Supplicat S. V. creatura vestra Eximinus Oscensis episcopus*.

<sup>62</sup> J. ZURITA, *Anales de Aragón*, ed. cit., 4, Zaragoza, 1973, p. 525.

<sup>63</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, f. 529.

dad, el arcediano Pedro Oliver, nombró vicario de San Lorenzo al presbítero Jimeno de Riello el 24 de febrero de 1365.<sup>64</sup>

El canónigo Daíz registra que el obispo Jimeno legó al cabildo catedralicio de Huesca «todos los libros, así de derecho canónico como civil, y de teología y algunas jocalías para sufragar su sepultura y fundar un aniversario para su alma».

Efectivamente, estando en Zaragoza el 2 de octubre de 1365 otorgó un testamento reconociendo que tendría en *deposito et comanda*, durante su vida, los libros y vajilla de plata de su propiedad, que donaba al cabildo. Se trataba de once libros —*Decretum, Decretales, Liber Sextus, Clementinas, Biblia, Macumano, Flores sanctorum, De summo bono, De celebrandis ordinibus, Breviarium, Breviarium Romanum*— y unas cincuenta piezas de plata con un peso total de 41 *marcharum*, 52 *unciarum* y 4 *quartons*: 2 *bacines*, 2 *pichers*, 4 *taças doradas*, 1 *scudiella*, 11 *tacee*, 12 *gradalles* y 17 *cullyaretas*.<sup>65</sup>

Manifestado por el obispo su deseo de ser enterrado en la Catedral oscense y en atención a la donación de libros y vajilla, el 26 de abril de 1366 el cabildo destinó para su sepultura la capilla de San Nicolás, «sita en el ángulo con la puerta meridional» —actual capilla de Santa Catalina—, al tiempo que se comprometió a adquirir rentas para una capellanía dotada con 300 sueldos anuales y para la celebración de dos aniversarios.<sup>66</sup>

En la misma fecha y bajo la presidencia del obispo Jimeno se celebró capítulo general de canónigos, en el que se promulgó un estatuto conforme al cual los sucesivos obispos de Huesca se obligarían en el plazo de tres años, contados a partir de su promoción, a regalar a la sacristía catedralicia *unam capellam episcopalem sollemnem*: casulla, túnica, tunicela, dos dalmáticas y tres capas procesionales.<sup>67</sup>

Jimeno de Ribavellosa murió en Huesca, al parecer, en enero o febrero de 1369 y fue enterrado, como queda dicho, en la capilla de San Nicolás.<sup>68</sup>

<sup>64</sup> ACH, 7-286, con sello de cera pendiente.

<sup>65</sup> ACH, 8-24.

<sup>66</sup> ACH, 8-23, partido por ABC.

<sup>67</sup> ACH, 1-6 y 1-53, copia de 1417.

<sup>68</sup> P. R. DE HUESCA, *Teatro histórico...*, ed. cit., VI, p. 286.

*El retablo de Santa María de Salas*

Se ha explicado antes que el obispo Jimeno estuvo al servicio del rey Pedro IV en su cancillería, en la que alcanzó la lugartenencia del canciller Pedro Clasquerí, arzobispo de Tarragona y antes obispo de Huesca. La primera noticia sobre relaciones entre el rey aragonés y Jimeno, elevado ya al episcopado, es del 21 de enero de 1366, en que, fechada en Barcelona, le dirigió una carta encomendándole el canónigo Pedro Oliver como subcolector del diezmo bienal que recientemente le había sido concedido por la Santa Sede.<sup>69</sup>

Acuciado Pedro IV por las necesidades de la guerra con Castilla, encontró dos medios para obtener ingresos extraordinarios: la venta al obispo y cabildo de Huesca de derechos reales y la incautación de objetos de plata del santuario oscense de Santa María de Salas.

En Zaragoza, el 12 de marzo de 1366, Pedro IV vendió al obispo Jimeno y a su iglesia la jurisdicción alta y baja, civil y criminal, mero y mixto imperio y todos los derechos reales sobre los lugares y vasallos del obispo y de los cabildos de Huesca y Jaca. Incluyó en la venta el *exercitum, cavalcata, apellitum, cenas, morabetinum, apellationes, iunctas, pedido, redemptionem*. Pagó el obispo 15.000 sueldos jaqueses.<sup>70</sup>

Acerca del expolio de la plata de Santa María de Salas y sobre su posterior compensación se conservan dos documentos otorgados por Pedro IV, fechados respectivamente en Zaragoza el 15 de marzo<sup>71</sup> y en Barcelona el 24 de agosto de 1366,<sup>72</sup> más uno de Ramón de Vilanova, *cavaller, conseller e tresorer del senyor rey*, dado en Zaragoza el 25 de mayo de 1367.<sup>73</sup> Un cuarto documento lo constituye la larga inscripción sobre madera que figura en el dorso del retablo de plata de Salas, actualmente en el Museo Diocesano de Huesca.<sup>74</sup>

Explica el rey que, *per urgent necessitat que haviem per la guerra de Castella, haviem despullada l'esgléya de Santa Maria de Salas de làntees e d'altres joyes d'argent* y que, al cabo de un tiempo, *per descàrrech de nostra consciència haviem*

<sup>69</sup> ACH, *Extravagantes-papel*.

<sup>70</sup> ACH, 2-50 y 2-71, trasunto de 1393.

<sup>71</sup> ACH, *Extravagantes-papel*.

<sup>72</sup> ACH, *Extravagantes-papel*.

<sup>73</sup> ACH, *Extravagantes-papel*.

<sup>74</sup> M.<sup>a</sup> C. LACARRA y C. MORTE, *El Museo Episcopal y Capitular de Huesca*, Zaragoza, 1984, p. 202.

*ordenat que fos fet un retaula d'argent en la dita esgléya.* El tesorero Ramón de Vilanova escribió que el rey, *per gran necessitat de moneda que havia per rahó de la guerra de Castella, manà ésser prèns l'argent de l'esgléya de Nostra Dona Santa Maria de Salas d'Ozca* y que había dispuesto que Pere Dezvall ordenase la obra de un nuevo retablo para este santuario.

En la larga inscripción en letra gótica pintada en blanco sobre fondo rojo en el dorso del retablo se consigna que Pere Dezvall, *de la trasoreria del senyor rey*, había encargado la obra de un retablo de plata *a servey de l'esgléya de Madona Santa Maria de Salas en esmena e satisfacció de cert nombre de làntees d'argent, les quals lo dit senyor rey feu pendre de la dita esgléya per mans del governador d'Aragó per gran necessitat de la guerra de Castella, com no hagués de què pagàs los soldats, per lo dit Pere Dezvall vengué les làntees de manament del dit senyor rey e distribuí la moneda per lo tresorer.*

Para financiar la confección del retablo, que se encargó a Bartomeu Tutxó, orfebre de Barcelona, Pedro IV destinó una cantidad de dinero procedente del diezmo bienal concedido por la Santa Sede que fue entregada por el maestro racional a los canónigos oscenses Pedro Oliver y Ramón Vigorós, quienes, de acuerdo con Dezvall, habían de tratar directamente con el orfebre barcelonés. Los dos canónigos entregaron dicha cantidad al obispo Jimeno en virtud de un escrito del rey fechado en Zaragoza a 15 de marzo de 1366. Poco después esta *letra* fue declarada subrepticia por haber sido impetrada en la corte real sin estar Pedro IV *informats del dit fet segons que après som.* En vista de ello el tesorero real requirió a los dos canónigos para que invirtieran el dinero recibido en el retablo de Salas. Ante la imposibilidad de hacerlo, puesto que el dinero estaba en poder del obispo, los dos canónigos fueron obligados a jurar que lo recobrarían antes del mes de agosto y lo llevarían a Barcelona. El obispo Jimeno recurrió al rey, solicitando una prórroga, ya que había empleado el dinero en otros menesteres. Pedro IV accedió en escrito del 24 de agosto y mandó al obispo y a los dos canónigos que jurasen, bajo pena de excomunión y *de la dobla*, que *per tot lo mes de setembre pus prop vinent hauran portada a la ciutat de Barchinona la dita quantitat per fer lo dit retaula segons que per nos era ordonat.*

Sin embargo, no fue todo conforme al deseo del rey y un año después aún no había sido depositado en Barcelona el dinero destinado al retablo, cuya terminación había sido concertada entre Pere Dezvall y *lo mestre del dit retaula* para mediados de junio de 1367, previéndose que sería llevado a Huesca el día de San Juan. El tesorero

real, Ramón de Vilanova, escribió el 25 de mayo a los canónigos Oliver y Vigorós mandándoles en nombre del rey que *la moneda que serà necessària al dit retaula sia deposada en la Taula d'en Eymerich Dusay e d'en Jacme Servalbes, cambiadors de Barchinona, ab condició que com aquell serà acabat, sia liurada al mestre a qui's pertangue.*

La cuestión del retablo terminaría felizmente y es de presumir que, como se había previsto, llegase al santuario de Salas a fines de junio de 1367. Unas semanas después, el 3 de agosto, Pedro IV mandaba en Zaragoza al gobernador de Aragón y a los oficiales y comisarios reales, así como a los jurados y prohombres de las ciudades, villas y lugares de la diócesis de Huesca, que derogaran los estatutos y ordinaciones en virtud de las cuales pretendíase que el obispo contribuyese en la construcción o reparación de murallas y fortalezas.<sup>75</sup>

#### FRAY JUAN MARTÍNEZ DE BARCELONA (1369-1372)

El 3 de marzo de 1369 el papa Urbano VI trasladó al obispado de Huesca al obispo de Segorbe-Albarracín Juan Martínez de Barcelona, oriundo de la ciudad de Zaragoza según el canónigo Daíz, el cual explica que padecía de *podagra* hasta el punto de estar imposibilitado de ir por su pie de la celda a la capilla de su palacio episcopal para oír misa, a la que sólo podía asistir si lo llevaban sus familiares.<sup>76</sup> Pertenecía a la orden de San Agustín, según consta en su testamento, en una de cuyas cláusulas afirma que profesaba la regla *beati Augustini confessoris patris nostri sub cuius regula militamus.*

Debió de ser recién llegado a su sede cuando concedió al rey Pedro IV las primicias de la diócesis de Huesca durante tres años *per la guerra que lavors era entre lo dit senyor rey e lo rey de Castella.* Encargados de recogerlas, los comisarios Ramón Dezvall, lugarteniente del maestro racional de la corte, y Ramón Vigorós, arcediano de Santa Engracia en la Catedral oscense, rindieron cuentas en Zaragoza el 25 de abril de 1372.<sup>77</sup>

El 24 de mayo de este año, el obispo fray Juan compró al *hondrado* García Castellazuelo, escudero, el castillo, palacio y lugar de Morilla —*Muriellya*— con los

<sup>75</sup> ACH, 2-276, 2-179, trasunto de 1390, y *Libro de la Cadena*, f. 506.

<sup>76</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, f. 123v.

<sup>77</sup> ACH, 2-464.

*términos suyos e con los hombres e fembras* por 18.000 sueldos jaqueses. En la villa de Pertusa, el 17 de junio, consintieron en la compraventa Jaime de Ágreda, escudero, y su esposa Caterina de Mur, vecinos de esta villa.<sup>78</sup> Unos años antes el vendedor García Castellazuelo, *senyor del lugar de Muriellya*, y los vecinos de éste —el documento cita sólo cinco, tres hombres y dos viudas— habían vendido al escudero Rodrigo Castellazuelo, vecino de Peralta de Alcofea, un censo anual de 150 sueldos a pagar *el dia o festa de sant Jordi del mes d' abril* por el precio de 1.500 sueldos, cantidad que fue satisfecha por el comprador de Morilla el 16 de abril de 1369.<sup>79</sup>

El obispo dictó testamento ante el notario Martín de Bolea en su palacio episcopal el 26 de septiembre de 1372 y mandó se le enterrara en la Catedral en la capilla subterránea de San Agustín, sita debajo de la absidal de Santa María. En las cláusulas de legados píos dispuso 460 sueldos para distribuir entre los canónigos, racioneros y beneficiados de la Seo, las monjas clarisas de Huesca y los conventos de frailes dominicos, franciscanos, carmelitas y mercedarios.

Destinó un total de 14.400 sueldos para los veintiún miembros de su familia episcopal —*servitoribus nostris*—, de la que formaban parte unos pocos parientes del obispo: su sobrino Felipe, hijo del difunto Pedro Martínez de Barcelona, al que legó 3.000 sueldos en ayuda de su matrimonio; Gil Sánchez, *frater paternus*, y el hijo de éste, Antonio, *nepos* del prelado. Dejó asimismo ciertas cantidades al capellán y mayordomo Martín Sánchez de Odina, al capellán Antonio Tufferre, al escudero *de casa del senyor vispo*, Pedro Jiménez de Bailo, y a un grupo de ocho pajes: Johaneto de Segorbe, Fernandico, hijo de Fernando de Barcelona, Roderiquiello, Jaconeto, Johaneto de Aysa, Martineto de Albarrazino, Martinico de Jánovas y Pasqualeto.

Legó el *castrum et villam* de Morilla al cabildo catedralicio con la obligación de fundar una capellanía perpetua y construir un altar en la capilla subterránea de San Agustín. El capellán, con una renta de 700 sueldos sobre Morilla, había de celebrar diariamente en la capilla y asistir a los oficios corales de la Catedral. Destinó a la misma un misal, un cáliz y un *retabulum deauratum* de su propiedad. Además donó a la Catedral una mitra, un anillo con un zafiro y otra mitra blanca ornada con *aurifrigio*.

<sup>78</sup> ACH, 2-25.

<sup>79</sup> ACH, 2-48.

Nombró herederos universales de sus bienes restantes a los pobres de Cristo y *executores espondalarios* del testamento a Juan Pérez Zapata, arcediano de Serrablo y vicario general, y a su capellán-mayordomo, Martín Sánchez de Odina.<sup>80</sup>

El canónigo jacetano Daíz escribe del obispo fray Juan que «mandó abrir la capilla de San Agustín, debajo de la Catedral de Huesca, en la que fue sepultado y donó también una mitra hermosísima para uso de sus sucesores obispos y de la iglesia oscense».<sup>81</sup>

Vivía aún el 3 de octubre del mismo 1372, día en que Blasco de Erla, racionero de la Seo de Zaragoza, recibió de *vos don Johan de Barcelona, vispo de Huesca*, 1.500 sueldos, librados por el escudero Rodrigo Jiménez de Bailo, correspondientes «a la primera distribución de las expensas» del cardenal Guido de Boulogne, legado pontificio en Aragón, Castilla, León, Navarra y Portugal.<sup>82</sup>

Había muerto ya el 19 del mismo mes, fecha en que Miguel Pérez de Oliván, oficial de Huesca sede vacante, sentenció que el castillo y lugar de Morilla, a tenor del testamento de fray Juan, pertenecían al cabildo y ordenó a los ejecutores testamentarios los cedieran con todas sus rentas a la Catedral y a la capilla de San Agustín, así como que entregaran las cobradas en vida del obispo, calculadas en 90 cahíces de trigo.<sup>83</sup>

En su testamento el obispo dispuso dar posesión corporal de Morilla al cabildo, entregándole *in signum traditionis* los documentos de compra. Sin embargo, parece que los canónigos no pudieron posesionarse del castillo y lugar hasta el 22 de agosto de 1382, en que lo hicieron en *el lugar de Moriella cerca Berbegal* los procuradores del cabildo Gil de Blanca, capellán mayor, y Jaime de Lidón, maestro de artes, ambos canónigos de la Catedral.<sup>84</sup>

La antes mencionada sentencia del oficial de Huesca, nombrado por el cabildo a los pocos días del fallecimiento de fray Juan, induce a creer que los canónigos tenían prisa en ejecutar la cláusula del testamento que les concernía. No debieron de faltarles motivos para obrar con rapidez: la Santa Sede se había reservado todos los bienes del

<sup>80</sup> ACH, 2-31.

<sup>81</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, f. 123v.

<sup>82</sup> ACH, 9-27.

<sup>83</sup> ACH, 2-11.

<sup>84</sup> ACH, 2-252.

obispo difunto. El 1 de enero del año siguiente, 1373, los dos ejecutores testamentarios y el nuncio colector de la Cámara Apostólica en las provincias eclesiásticas de Tarragona y Zaragoza, el licenciado en Leyes Andrés, antiguo subdeán de Burdeos y deán de Angulema, pactaron valorar en 6.000 sueldos el montante de los bienes del obispo fallecido, cantidad que el 29 de enero Martín Sánchez de Odina entregó en Barcelona al mercader Juan de Tutxó, procurador del nuncio. Fue testigo un Arnaldo de Pena, *illuminator civis Barchinone*.<sup>85</sup>

#### FERNANDO PEDRO MUÑOZ (1372-1383)

El canónigo jacetano Bartolomé Daíz, que lo trató muy de cerca, explica que Fernando Pedro Muñoz, oriundo de la ciudad de Valencia, era doctor en ambos Derechos y versado en las siete artes liberales; que desempeñó durante quince años el cargo de auditor del Sacro Palacio en la curia papal —era familiar del cardenal de *Canilato*—; que fue elegido obispo de Valencia —en 1369—, sede que no pudo ocupar por haber sido promovido a ella Luis de Prades a petición del rey Pedro IV, y que, siendo obispo de Huesca, éste lo nombró canciller en 1382.<sup>86</sup>

Fernando Muñoz era canónigo de la Catedral de Gerona y auditor del cardenal de Palestrina cuando fue agraciado con otra canonjía en la Catedral de Valencia. No quiso renunciar a la primera, a la que aspiraba Bernardo de Finestres, bachiller en Decretos, el cual planteó la cuestión ante la curia papal y a su favor intercedió en 1365 Roberto, duque de Baviera, cuñado de Pedro IV, pidiendo al papa que lo compensara con alguna otra prebenda.<sup>87</sup>

No se conoce la fecha de su nombramiento de obispo de Huesca, librado seguramente por el papa, pero hubo de ser en 1372. El 27 de febrero del año siguiente actuaba como vicario general del obispo Muñoz el canónigo oscense Ramón de Oliet en la causa promovida por Pedro, conde de Urgell, quien reivindicaba el patronato de la parroquial de Abizanda, que habría sido concedida a la familia condal por Ramón, «entonces obispo de Barbastro».<sup>88</sup>

<sup>85</sup> ACH, 9-7.

<sup>86</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, f. 124.

<sup>87</sup> J. VINCKE, *op. cit.*, núm. 618.

<sup>88</sup> ACH, 7-279.



La primera noticia de la presencia del nuevo obispo en Huesca es del 29 de marzo de 1375, fecha en que concedió una capellanía de la Catedral a Juan de Oto, clérigo de la iglesia de San Pedro el Viejo de la misma ciudad.<sup>89</sup>

El obispo Muñoz, juez especial delegado por la Santa Sede para entender las causas de la orden de San Juan de Jerusalén, subdelegó a Gonzalo Martínez de Moriello, prior de Santa María la Mayor de Zaragoza, al que Ramón Oliet, vicario general de Huesca, dirigió el 18 de octubre de 1376 una carta pidiéndole que no se entrometiera en el pleito entre el cabildo oscense y los sanjuanistas. Los canónigos percibían de la orden el *vicesimum pro decima* de las rentas del Hospital en la ciudad y diócesis. A la sazón, el vicario general acababa de exigir a fray Pedro Rodríguez de Moros, comendador de las casas antiguas de San Juan en Huesca, y a otros comendadores y frailes que restituyeran a la Catedral los frutos decimales que adeudaban.<sup>90</sup>

Estando en el castillo episcopal de Sesa, el 18 de mayo de 1379 el obispo Muñoz expidió el nombramiento de rector de la parroquial de Piedrafita a favor del presbítero Juan López de San Clemente.<sup>91</sup> Dos años después, el 21 de septiembre de 1381, se ventiló en Zaragoza ante el justicia de Aragón una cuestión promovida por los vasallos de Sesa con el obispo sobre la venta de vino en la villa episcopal. Pretendía Muñoz tener derecho a elegir un mes entre abril y agosto para vender en exclusiva el vino del castillo, bajo pena de perder el suyo y los *vasa vinaria* quien intentara hacerle la competencia. Argüían, por su parte, los vasallos que el obispo, señor de la villa y castillo, tenía en exclusiva el mes de mayo de cada año y que, aun en el curso de éste, ellos estaban facultados para vender vino *ad mensuram grossam* pero no *ad mensuram minutam*. El obispo accedió ante el justicia de Aragón a la pretensión de sus vasallos.<sup>92</sup>

Cuenta el canónigo Daíz que él mismo y el deán Francisco de Zalba, vicarios generales del obispo Muñoz en Jaca, nombraron arcediano de Valdonsella en la Catedral jacetana al canónigo García Rivarés, el cual trató de replantear en la curia pontificia el antiguo pleito sobre el arcedianato, cuya demarcación territorial seguía detentada por el obispado de Pamplona, pleito que había renunciado el obispo Bernardo de Folcaut al ser trasladado de la sede de Huesca a la pamplonesa. El suce-

<sup>89</sup> ACH, 8-26, con sello de cera pendiente.

<sup>90</sup> ACH, *Extravagantes-papel*.

<sup>91</sup> ACH, 6-191, con sello de cera pendiente.

<sup>92</sup> ACH, *Extravagantes-papel*, trasunto notarial.

sor de éste en Pamplona, el cardenal Martín de Zalba, mandó prender a García Rivarés, quien, con el fin de evitar la cárcel, renunció a la causa.<sup>93</sup>

Nombrado canciller en 1382 por el rey Pedro IV, el obispo Muñoz murió en el mes de enero de 1383 en la ciudad de Tortosa, en cuya Catedral fue sepultado. El 20 de febrero, el cabildo de Huesca, presidido por los vicarios generales sede vacante, acordó recabar el ejercicio del *officii computatoris*, para el que había sido elegido el difunto obispo en las cortes de Monzón.

Muñoz había otorgado testamento, de cuyo contenido sólo se conoce que había dispuesto ser enterrado en la Catedral de Huesca y nombrado executor testamentario al mencionado canónigo Daíz, el cual, en sus memorias, se excusa de no haber procedido al traslado del cadáver de Tortosa a Huesca, a pesar de que poseía un instrumento público por el que se le confiaron los *ossa seu cadaver* del obispo, de lo que culpaba a Francisco Muñoz, hermano del fallecido.

#### SEDE VACANTE (1383-1386)

La muerte del obispo Fernando Muñoz se produjo en plena confusión de la Cristiandad, provocada por el Cisma de Occidente (1378-1417) con la elección de dos papas antagonistas, el italiano Urbano VI y el francés Clemente VII. A ello y a la política expectante del rey Pedro IV de Aragón hubo de deberse la larga vacante del obispado de Huesca, que no se cubrió hasta fines de 1386 por el papa de Avignon, Clemente VII, en la persona de fray Francisco Riquer.

La mitra oscense fue administrada durante estos años por los vicarios generales elegidos por el cabildo catedralicio, los canónigos Martín de Anzano, licenciado en Decretos, y Jaime de Lidón, maestro en Artes. Su primera actuación como tales se documenta el 20 de febrero de 1383.<sup>94</sup>

Desde Monzón, el 17 de febrero del año siguiente, el rey Pedro IV envió una *carta scripta en paper e siellada en el dorso con cera vermella* a los vicarios y cabildo de Huesca, en la que manifestaba su deseo de proceder a la restauración del castillo de Sesa e en altres castells e casas de la bisbalia d'Oscha que necesitaban de algunas obras de albañilería. A este fin ordenó a Bernat Arloví, *comissario en los feytos de la*

<sup>93</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, ff. 122-123v.

<sup>94</sup> ACH, 6-249.

*Cambrá Apostolical*, que visitase personalmente los edificios en cuestión, acompañado de maestros y otras personas expertas, para que se elaborase un presupuesto de los trabajos necesarios y mandó al cabildo que una comisión de canónigos se uniese al comisario y a los expertos para informarle. Les recomendó sobre todo el castillo de Sesa, que *era cabo de todos los castiellos de la vispalía d'Huesca*, y se interesó por el salario que percibía el alcaide, *lo qual te huy lo dit castell e ha tengut aquell depuis ençà que'l bisbe d'Ozca morí, e encara aquell no sia estat satisfet d'algun salari, volem que vosaltres, qui sabets lo fet del dit alcayt e d'aquells qui en temps passat han tenguda la dita alcaydia*, indicándole el salario que había de dársele por el tiempo servido y en el futuro.

El domingo 20 de mayo siguiente se reunieron en las *casas de la vispalía* de Huesca los dos vicarios generales, el comisario Arloví, el deán y cuatro canónigos con Domingo Montagut, *maestro de la obra de fusta*, y Johan de Quadres, *maestro de la obra de piedra*, vecinos de Huesca. Los dos maestros visitaron el palacio episcopal, acompañados del comisario, vicarios y canónigos, recorriendo *el porche de part de la claustra, el tinel que es atenient al dit porche, el repost e la cozina contiguos, el tinel mayor, el lavatorio de la capiella, la capiella, las cambras del parament e otras del studio e do suelen dormir los vispos e desí las cambras de canonges e capellanes, scuderos e otras companyas que suelen habitar con los vispos, graneros, massaderías, stablías, latrinas o necessarias e otras staciones de la casa de la vispalía*. Dictaminaron que estaba *el tinel mayor a grant e evident perigro de cayer*.

Dos días después, el martes 22 de marzo, se personaron en el castillo de Abrisén, *el qual era todo scubierto et en partida las tapias de aquell derribadas*. El mismo día visitaron el castillo de Fañanás *e trobaron que las cobiertas en grant partida eran caydas e derribadas, e desí la torre de piedra mayor del dito castiello que es derribada, assí que d'aquella partida de la torre es dito castiello abierto*.

En el castillo de Alcalá del Obispo *trobaron toto aquell quasi derribado, excepto solament que y ha alguna partida cobierto en una cambra sobre el cellero, pero si en breu no se repara, es todo azinado pora seer derribado, e la fusta del patio que solía seer cobierto, de la puerta del castiello adentro, que es de present todo derribado, se podresce e se consume*.

El mismo día llegaron a Sesa *e reconocieron todo el castiello, casas e staciones de aquell e trobaron en aquellas partidas que convenía a recorrer e cubrir porque*

*end' i havia derribadas e descubiertas de las cobiertas, e de sí viyeron que'l dito castiello en algunas partidas convenía a socalzar e reparar de piedra. E otrosí, grant partida del albacar del dito castiello de part de la cárcel forana, que es aparellado pora en breu seer derribado, si no seguir se'n día grant danyo e confinidadimientto al dito castiello.*

El miércoles 23 de mayo, los dos maestros, en presencia del notario de Huesca Miguel de Igríes y de dos testigos —el rector de Pueyo de Fañanás y un escudero vecino de Sesa—, dictaminaron en la misma villa episcopal ser *de necessitat reparar en los ditos castiello de Abrisén, Fanyanás, Alcalá e Sessa e que en ninguna manera non se puede scusar ni tardar de fazer*, para lo que ajustaron el siguiente presupuesto (en sueldos).<sup>95</sup>

Casas de la vispalía de Huesca.....	2.000
Tinel mayor de la vispalía.....	3.000
Castiello de Abrisén.....	10.000
Castiello de Fanyanás.....	7.000
Castiello de Alcalá.....	2.000
Castiello de Sessa.....	7.000

A causa de las grandes deudas contraídas por el monasterio cisterciense, el abad fray Andrés y los monjes de Santa María de Rueda se vieron forzados a enajenar la *grangia* de Avariés, sita entre las poblaciones de Almudévar, Tardienta y Torralba, parroquias pertenecientes a la mensa común de los canónigos oscenses. La cedieron *ad infeudationem* al cabildo catedralicio por la cantidad de 12.000 sueldos jaqueses, con la obligación de pagar anualmente 11 morabetinos de oro *pro onere feudali in monetagio regni Aragonie*. Los monjes presentaron como *fidanciam salvitatis* la población mudéjar —*homines et vasallos sarracenos masculos et feminas*— de Alborge. El 4 de junio de 1386 reunieron la aljama, a la que asistieron quince mudéjares, convocados por el *publicus cursor* Allí de Rop, los cuales se obligaron como *fidancie seu fideiussores* en manos de Mohamet de Muza, hijo de Mohamet de Muza, *zauzalauí* de Alborge, con la fórmula *uille alledia le illeha illehua*, pronunciada mirando a medio-día o *alquibla*.<sup>96</sup>

<sup>95</sup> ACH, 2-137. Cfr. A. DURÁN GUDIOL, «Restauración de los castillos de la mitra de Huesca», en *Príncipe de Viana*, XLVII (1986), pp. 109-115.

<sup>96</sup> ACH, 2-43, partido por ABC.

## FRAY FRANCISCO RIQUER BASTER (1386-1393)

El canónigo Bartolomé Daíz llama en sus memorias al obispo Francisco *dominus Franciscus Viqueu*, del que dice que era natural de Barcelona, fraile de la orden de San Francisco y confesor del infante y futuro rey Martín I de Aragón. Afirma que fue promovido al obispado de Huesca y Jaca por especial consideración de la Santa Sede al infante Martín. Fue fray Francisco —añade— persona simple y poco letrado, en ocasiones despreciado por los nobles de su diócesis.<sup>97</sup> Como anotó el P. Huesca, es conocido también con los nombres de *Viqueu*, *Riqueu* y *Basterio*. En los episcopologios de las sedes que presidió después de la de Huesca se le llama fray Francisco Riquer Baster.

Nombrado obispo de Huesca por el papa de Avignon Clemente VII, probablemente a fines de 1386, escribió desde Barcelona el 15 de febrero del año siguiente al cabildo de la Catedral oscense, que ya le había admitido y prometido obediencia, para darle cuenta del retraso de su consagración episcopal debido a las circunstancias. «No pretendo —les dice en latín— presidiros como señor, sino como hermano, padre, compañero y amigo. Mucho deseo veros para cumplir con obras y presencia cuanto os digo por escrito». Su consagración episcopal —explica— estaba prevista para el 17 de febrero, pero hubo que retrasarla a causa de la enfermedad del rey Pedro IV —murió el 5 de enero del mismo año— y por el deseo del duque de Montblanc, el infante Martín, del que era confesor, de celebrar gran fiesta con motivo de la consagración.<sup>98</sup>

Mientras tanto había cundido entre los canónigos cierta alarma al enterarse de que el nuevo obispo pretendía conceder a determinadas personas las primicias de la iglesia de Almudévar y de otras dieciséis parroquias pertenecientes a las catedrales y cabildos de Huesca y Jaca. Para demostrarle que no le estaba permitido, los canónigos oscenses le enviaron un procurador provisto de tres documentos: uno de 1202 por el cual el obispo García de Gúdal procedió a la división de mensas episcopal y capitular; otro de 1206, otorgado por el rey Pedro II de Aragón, en el que se concedían a la mensa canonical las dieciséis iglesias, y una bula del papa Inocencio III, de 1209, confirmando el privilegio del rey.<sup>99</sup>

El procurador enviado por el cabildo fue Jaime de Lidón, «maestro de Artes, capellán y limosnero de la reina y canónigo de la Catedral de Huesca». El 28 de febre-

<sup>97</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, f. 124.

<sup>98</sup> ACH, *Extravagantes-papel*.

<sup>99</sup> Publ. A. DURÁN GUDIOL, *Colección diplomática de la Catedral de Huesca*, ed. cit., II, pp. 562, 644 y 680.

ro se presentó ante el obispo fray Francisco, residente a la sazón en el convento franciscano de Barcelona, le exhibió las pruebas de que no estaba facultado para conceder las primicias de iglesias del cabildo y le pidió que no pretendiera perjudicar a la Catedral. Después de examinar los documentos, el obispo declaró en latín: «Nos, fray Francisco, obispo de Huesca, de nuevo damos y concedemos a los canónigos y cabildo oscense cuanto éstos y el obispo poseen en las mencionadas iglesias».<sup>100</sup>

La cuestión de las primicias que fray Francisco pretendía conceder estaba relacionada con el proyecto de Pedro IV de restaurar los castillos episcopales, obra que no había podido realizarse en vida del rey. El proyecto fue reasumido por su sucesor Juan I, a quien fray Francisco había seguramente prometido a tal fin las mencionadas primicias. Una vez descartado el derecho del obispo a tomar esta iniciativa, fue una comisión de canónigos oscenses la que negoció su concesión al rey y a la reina, *qui han en cor e voluntat de reparar e adraçar e fortificar los castells e lochs frontalers del regne d'Aragó*.

La comisión capitular estaba formada por los canónigos maestro Jaime Lidón, Antonio Baster, Domingo de Estadilla —bachiller en Decretos—, Ramón Roig y Jaime de Copons. El 6 de marzo, en el convento franciscano de Barcelona, en presencia de un notario, del obispo fray Francisco, de Juan de Arbisa, «de la casa del rey», y de Pedro Baster, escribano barcelonés, los cinco citados otorgaron un extenso documento, redactado en catalán, concediendo a Juan I y a la reina, en nombre del cabildo oscense, la mitad de las primicias de Lanaja, Almudévar, Bentué de Rasal, Marcuello y Anzano, pertenecientes *a la mensa comuna del capitol de l'esgléya d'Osca*. La mitad había de emplearse en *los dits castells e lochs* y la otra en *reparació e servey de les esgléyes dels lochs de que plaurà al dit capítol*. Para la venta y administración de las primicias se acordó nombrar dos comisarios, uno por el rey y otro por el cabildo, para que entendieran también en la satisfacción de gastos de *luminàries, ça es a saber, de cera per al divinal offici e oli e cordes de cenys, visitacions de legats, dècimes e retrodècimes e tos altres càrrechs extraordinaris, exceptat synodo si n'i havia*.<sup>101</sup>

Fray Francisco, después de consagrado, llegó por primera vez a Huesca en el mes de mayo del mismo 1387, en cuyo día 15 juró guardar los estatutos de la Catedral.<sup>102</sup>

<sup>100</sup> ACH, *Protocolos Pilaes*, A-99 (1581), f. 451.

<sup>101</sup> ACH, 2-724.

<sup>102</sup> ACH, 6-312, en mal estado.

Son de notar las frecuentes estancias del obispo en el castillo de Sesa desde 1388 a 1393, probablemente restaurado ya con los ingresos de las primicias concedidas por los canónigos oscenses al rey. En aquella villa episcopal fechó varias donaciones de fincas rústicas a treudo<sup>103</sup> y algunos nombramientos eclesiásticos, como los del prior de Alquézar, vicario de Fraella y vicario perpetuo de Monflorite, éste a favor del mercedario fray Pedro Guilmor.<sup>104</sup> Quizá haya que atribuir estas estancias en Sesa —sería su refugio— al rechazo de que fue objeto por parte de la nobleza oscense, como denuncia en sus memorias el canónigo Daíz.

Un solo estatuto capitular se registra promulgado durante su pontificado: el 18 de noviembre de 1389 se estableció que los canónigos percibiesen la ración de vino conforme a los resultados de las cosechas de cada año.<sup>105</sup>

Fray Francisco consiguió del rey Juan I, en Zaragoza el 19 septiembre de 1391, la confirmación de un privilegio de Jaime I, fechado en Lérida el 29 de abril de 1275, por el que concedía al obispo y cabildo de Huesca licencia para entrar en esta ciudad y vender el vino procedente de sus rentas, no obstante un estatuto del Concejo municipal que lo prohibía.<sup>106</sup> Y a 21 de noviembre de 1392 el obispo confirmó la elección de preposito de la Catedral a favor del canónigo Martín López de Gurrea.<sup>107</sup>

La última acción jurisdiccional que se conoce de fray Francisco, como obispo de Huesca, fue el nombramiento de beneficiado a favor del clérigo Francisco de Torre, que libró el 12 de julio de 1393 en el castillo de Sesa.<sup>108</sup> El 9 de septiembre siguiente se autorizó la permuta de su obispado oscense por el de Vic, del que era titular Juan de Baufés, que pasó a regir el de Huesca.

El canónigo Daíz de Jaca, que gestionó la permuta de los dos obispos, acompañó a fray Francisco a Vic y explica en sus memorias que posteriormente —en 1400— fue trasladado a la diócesis de Segorbe-Albarracín, que en la primera de estas catedrales construyó dos capillas dotadas con sendas capellanías, que levantó el claustro nuevo del convento de frailes menores de Barcelona y que murió en esta ciudad —1409—, en cuyo convento franciscano fue enterrado.<sup>109</sup>

<sup>103</sup> ACH, 6-121, 6-88, 6-40, 6-180, 6-67.

<sup>104</sup> ACH, *Alquézar*, C-58, y ACH, 5-187, 9-19.

<sup>105</sup> ACH, *Libro A Estatutos*, f. 60.

<sup>106</sup> ACH, 2-17.

<sup>107</sup> ACH, 7-181, con dos sellos de cera pendientes.

<sup>108</sup> ACH, 9-10.

<sup>109</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, f. 124v.

## JUAN DE BAUFÉS (1393-1403)

Fue el canónigo Daíz de Jaca, según él mismo explica, quien gestionó la permuta de sus obispados entre fray Francisco Riquer de Huesca y Juan de Baufés de Vic.

Juan de Baufés era normando, del condado de Evreux, natural de la ciudad de *Broys*, *Bronis* o *Bronys*, «tierra francesa que era y es del rey de Navarra», y doctor en Leyes, según precisa Daíz. Se sabe que fue canónigo de Evreux y consejero del rey Carlos II de Navarra. Siendo obispo de Dax, asistió en 1390 a la coronación del rey navarro Carlos III.<sup>110</sup> Al año siguiente era trasladado al obispado catalán de Vic.

La iniciativa de la permuta se debió —continúa Daíz— al propio rey navarro, que necesitaba de los servicios del obispo Baufés en el gobierno de su reino. Demasiado lejos de Navarra la diócesis de Vic, entendió el rey que si conseguía permutar esta mitra por la de Huesca sería más fácil obtener la asistencia de un hombre «sabio, probo y navarro». Requirió la intervención de Bartolomé Daíz, que negoció y llevó a buen término la permuta.

El cambio de obispados fue autorizado, sin duda, por la Santa Sede el 9 de septiembre de 1393. La documentación conocida sólo permite constatar que residió en su nueva diócesis los primeros meses después de realizada la permuta. En Huesca el 14 de febrero de 1394 el obispo Juan unió en una sola rectoría las parroquias de Pompién y Los Molinos, afectadas por la despoblación.<sup>111</sup>

Al servicio de Carlos III el Noble, rey de Navarra, Baufés se encontraba en el castillo de Olite en enero de 1397 y diciembre de 1398 cuando envió al cabildo de Huesca sendas copias de una bula del papa Benedicto XIII, fechada en Avignon el 9 de octubre de 1395, facultándole para reservarse diez beneficios en la diócesis oscense.<sup>112</sup> Entre ambas fechas, el 9 de julio de 1398, acompañaba en París al rey Carlos III.<sup>113</sup>

Pasó después a la corte aviñonesa de Benedicto XIII con el cargo de referendario pontificio, durante el ejercicio del cual fue trasladado del obispado de Huesca al de Lérida, según bula del papa Luna del 17 de agosto de 1403, en la participó al cabildo

<sup>110</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, ff. 123v-124. Cfr. J. GOÑI, *Historia de los obispos de Pamplona*, ed. cit., II, p. 261.

<sup>111</sup> ACH, 7-236, con sello de cera pendiente.

<sup>112</sup> ACH, 9-35, 9-259.

<sup>113</sup> J. GOÑI, *op. cit.*, p. 348.



oscense el nombramiento del nuevo obispo a favor de fray Juan de Tauste para cubrir la vacante de Juan de Baufés.<sup>114</sup> Este tomó posesión del obispado de Lérida el 11 de septiembre y murió un mes después en la ciudad de Marsella, de donde su cuerpo fue trasladado por sus familiares a su ciudad natal, en la que recibió sepultura.<sup>115</sup>

---

<sup>114</sup> ACH, 2-225, con bula pendiente.

<sup>115</sup> Archivo de la Catedral de Jaca, *Libro de la Cadena*, f. 124v.